



DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2021 - N°

0347

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

06 DIC 2021

VISTO:

El Documento DE-1036-01695714-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dirección de Seguridad en Espacios Públicos solicita evaluar el traslado del agente Mario Andrés ASTUDILLO (Código N° 14330), en virtud que el mismo se encuentra con Licencia Médica de Larga Duración desde el 10.03.20.

Que la Dirección de Seguridad y Salud Ocupacional informa su situación de salud, y habiendo evaluado los intereses y necesidades del agente, considera oportuno que desempeñe sus tareas en otro ámbito, a fin de poder desarrollar sus capacidades de modo idóneo, beneficiando su salud integral y su proceso de mejora.

Que habiendo tomado conocimiento la Subdirección Ejecutiva de Seguridad Institucional, solicita se arbitren los medios correspondientes a fin de proceder al traslado del mismo.

Que la Dirección de Personal informa que el mismo revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Agente de Seguridad, Categoría 15, Agrupamiento VI-Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Seguridad y Espacios Públicos.

Que asimismo informa que el mismo percibe el Suplemento por "Riesgos y Tareas Peligrosas".

Que la Subdirección Ejecutiva de Accesibilidad y Derechos de Personas con Discapacidad no presenta objeciones al traslado del agente a la Dirección de Discapacidad.

Que, asimismo, el citado manifiesta su conformidad a lo actuado y la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo que disponga el traslado del mismo a la Dirección de Discapacidad, a partir del 23 de noviembre de 2021, con desmedro del pago del Suplemento por "Riesgo y Tareas Peligrosas".

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Trasládese al agente Mario Andrés ASTUDILLO (Código N° 14330), Personal Permanente con Funciones de Agente de Seguridad, Categoría 15, Agrupamiento VI - Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Seguridad y Espacios Públicos, a la Dirección de Discapacidad, dependiente de la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social, a partir del 23 de noviembre de 2021, con desmedro del pago del Suplemento por "Riesgo y Tareas Peligrosas", lo cual cuenta con su conformidad.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2021 - N°

0347

Art. 2°: Remítase copia a la Dirección de Personal.

Art. 3°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Raúl Emilio Jatón
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Nadia Alvarez Corto
ES COPIA

NADIA ALVAREZ CORTO
Jefa Depto. Legislación